

Comodoro Rivadavia, 27 FEB 2004

VISTO:

La nota presentada por la Bioq. Ana Carolina BARRIO, solicitando renovación de su designación como Auxiliar de Primera Ordinario, dedicación Simple, en la cátedra Química General e Inorgánica, Sede Puerto Madryn, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes vigente de esta Facultad, en su Artículo 46, estas designaciones podrán ser renovadas por igual período hasta 2 (dos) períodos sucesivos más, de igual duración que el primero, por el Consejo Académico, con el voto de 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a propuesta del Jefe del Departamento y contando con la solicitud del interesado y el acuerdo del responsable de cátedra.

Que la Bioq. Barrio fue designada por R CAFCN N° 087/00 con fecha de baja 31.03.02, que renovó por el término de 2 (dos) años por R CAFCN N° 487/01 con fecha de baja 31.03.04, según Disposición CAFCN N° 001/98 que aprueba el presente Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes.

Que dicha solicitud corresponde a su segundo periodo de renovación.

Que es Facultad del Sr. Decano dar la renovación de los cargos de Auxiliares docentes ordinarios, según lo expresado por el Consejo Académico de esta Facultad, en Resolución CAFCN N° 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art. 1°) Renovar por el término de 2 (dos) años la designación de la Bioquímica Ana Carolina BARRIO (DNI. N° 17.620.797) en el cargo de Auxiliar de Primera Ordinario, dedicación simple en la cátedra QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA, Sede Puerto Madryn, a partir del 01-04-2004.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN CAFCN N° 023.04


Lic. HORACIO PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad Cs. Naturales


Form. EDGARDO J. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES